



Resolución N° 2965/2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN COMPLEMENTARIO DE LA UOC Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN ID INTENCIÓN 455 INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS DE HIDRANTES MERCADO MUNICIPAL N° 1 ID DE INTENCIÓN

Cnel. Oviedo, 21 de noviembre del 2024.

VISTO:

El Dictamen UOC, Memorando No.203/2024 del día de la fecha emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento, informa situación actual elevando el dictamen complementario y solicita la autorización para el seguimiento del procedimiento para la provisión por vía de la excepción.

Que, de conformidad, con las disposiciones legales que rigen la materia, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2264/24, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR el Dictamen complementario de la UOC y **AUTORIZAR** el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción ID INTENCIÓN 455 INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS DE HIDRANTES MERCADO MUNICIPAL N° 1 ID DE INTENCIÓN

Art. 2º. ENCOMENDAR la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal